

CAMPEONATO DE PROMOCIÓN DE SLALOM 2020 DE GRAN CANARIA

ART. 1.- ORGANIZACIÓN

La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas (FALP), establece y organiza para este año 2020, un Campeonato de Promoción denominado «CAMPEONATO DE PROMOCIÓN DE SLALOM FALP».

Para todo lo relacionado con este Campeonato, los interesados deben dirigirse a la FALP.

ART. 2.- ORDEN DE PRELACIÓN

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento General
- El Reglamento Particular de la competición.
- Las Prescripciones Comunes de la FCA2020.
- Las Prescripciones Comunes de la FALP 2020.
- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de Europa y Campeonatos, Copas y Trofeos de España 2020.
- El C.D.I.

ART. 3.- ASPIRANTES

1. Pilotos que participen por primera vez en la temporada 2020, en los campeonatos de tierra.
2. Pilotos nacidos después del 1 de Enero de 1993 que habiendo participado anteriormente cumplan las siguientes condiciones:

- Sólo se permite participar en 3 temporadas.
- No haber quedado clasificado en primer lugar en anteriores campeonatos.

3. Pilotos no notorios con participaciones aisladas (máximo 2 anuales), que soliciten su inscripción en el Campeonato, previa aprobación por FALP.

Todos los pilotos deberán INSCRIBIRSE en la FALP pudiendo hacerlo sólo aquellos que pertenezcan al ámbito territorial de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas.

ART. 4.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

Vehículos cuya cilindrada no supere los 2.000 cc.

ART. 5.- RESULTADOS A RETENER

Los resultados a retener serán la mitad más uno del número de Competiciones celebradas y pertenecientes al Campeonato de Slalom de Gran Canaria.

ART. 6.- COMPETICIONES PUNTUABLES

Las mismas que las del Campeonato de Slalom de Gran Canaria.

ART. 7.- FORMA DE PUNTUAR

Será igual al del Campeonato de Slalom de Gran Canaria. En cada competición se establecerá una clasificación de los pilotos inscritos en el «CAMPEONATO DE PROMOCIÓN DE SLALOM FALP», y según la misma, se atribuirán los puntos de la scratch, clase y coeficientes.

ART. 8.- PUBLICIDAD OBLIGATORIA

Para puntuar en el trofeo, todos los vehículos estarán obligados a llevar:

1. Un parasol según establezca mediante Anexo la FALP.
2. Dos adhesivos de los sponsors colaboradores de la FALP uno a cada lado del vehículo, preferentemente cerca de los números de competición.

La FALP se reserva el derecho de incluir en este campeonato otros sponsors, comunicando los mismos mediante anexos.

La no colocación o bien la disposición en otro lugar de los adhesivos publicitarios facilitados podrá suponer la retirada de los puntos de la competición en cuestión, en caso de reincidencia el participante quedará descalificado del Trofeo.

Los adhesivos será facilitados una vez haya sido aceptada la inscripción, la reposición de los mismos deberá ser abonados.

ART. 9.- RECLAMACIONES

La FALP resolverá cuantas cuestiones se plantearan con relación al Campeonato.

ART. 10.- PREMIOS Y TROFEOS

Trofeos por carrera: a los tres primeros clasificados

Al final del campeonato se repartirán los siguientes premios y trofeos: Trofeo piloto y copiloto a los 3 primeros clasificados.

Los premios en metálico u obsequios, de existir, serán comunicados mediante un anexo.